





Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO







CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Técnico de Laboratorio para el Biobanco del IdISSC (Área 2 – Grupo IV - Técnico de grado superior) para la obtención de la práctica profesional en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN del Programa INVESTIGO, expediente 09-PIN1-00011.2/2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, financiada con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU», a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021).

Este contrato en prácticas para la obtención de la práctica profesional iniciará su vigencia previsiblemente a finales del mes de agosto, y tendrá la duración establecida en el Programa, en este caso 1 año. El salario y contrato será el acorde a lo establecido en la convocatoria del programa 17051,7€ brutos anuales aprox. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

En el marco de la obtención de la práctica profesional y en relación al programa establecido la persona candidata realizará las siguientes funciones: Registro, procesamiento, almacenamiento, búsquedas, de muestras y datos de muestras asociados. Son en su mayoría:

- Muestras oftalmológicas (tejidos, humor acuoso, humor vítreo).
- Muestras de donantes diagnosticados de amiloidosis ATTR (derivados de sangre y orina).
- Muestras diagnosticadas de inflamación local y fibrilación auricular postoperatoria en cirugía de bypass de arteria coronaria y aorta ascendente (tejidos y hemoderivados)
- Muestras de donantes diagnosticados de uveítis no infecciosa (derivados sanguíneos).
- Muestras de donantes diagnosticados de tumores raros (tejidos y hemoderivados)
- Muestras de donantes diagnosticados de esclerosis múltiple (LCR y hemoderivados)
- Muestras de donantes diagnosticados de Neuromielitis Óptica (derivados sanguíneos).

REQUISITOS

- Ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, inscritas como demandantes de empleo desempleadas en alguna de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, en el momento de la formalización del contrato (28 agosto 2022 previsiblemente).
- Estar en posesión de la titulación exigida: Doble Titulación: Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico o similar (Ciclo Superior de Grado o FP2) y Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica (Grado Superior de FP)
- Cumplimiento de los requisitos para la formalización de un contrato en prácticas (ver condiciones en el siguiente link del SEPE): <a href="https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-empleo/guia-contratos/guia-contratos-introduccion/contrato-en-practicas.html#menu1

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 04 de julio de 2022 y finalizará el día 14 de julio de 2022.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV-A1-2022" y además deberán enviar su candidatura a través del portal de empleo de I+D+i https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/ (en caso contrario su candidatura no será válida) y deberán cumplir los requisitos de selección establecido en el programa: https://tramita.comunidad.madrid/medias/convocatoriainvestigopdf/download. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan este programa y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R aquí. Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato.

- 1) Experiencia/conocimientos aplicados en procesamiento de muestras sólidas (cortes histológicos: parafina/congelación) y muestras líquidas (derivados de sangre, orina,...). (0-5 puntos)
- 2) Experiencia como técnico en el sector salud, investigación y experimentación (publicaciones, cartas de recomendación). (0-1 punto)
- 3) Experiencia de trabajo bajo un sistema de gestión de calidad. (0-1 punto)
- 4) Conocimientos informáticos: sistema operativo Windows, Microsoft Office (Word, Excel, Outlook, PowerPoint y OneNote), herramientas de comunicación y colaboración (Zoom, Teams, Dropbox) y software específico del Biobanco (0-2 puntos)
- 5) Movilidad (0-1 punto)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 04 de Julio 2022